

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LA BECA DE DOCTORADO NACIONAL, AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, AÑO ACADÉMICO 2021, A LOS ALUMNOS QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.210/2021.

Arica, 29 de marzo de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, Resolución N° 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Resolución Exenta N°11360/2020, de octubre 28 de 2020 y Resolución Exenta N°2074/2021, de febrero 10 de 2021, ambas de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; Carta DIPTT, de la Universidad de Tarapacá N°164/2021, de marzo 10 de 2021; Carta VRA, de la Universidad de Tarapacá N°184/2021, de marzo 12 de 2021; Carta de Rectoría N°390/2021, de marzo 17 de 2021; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, es el servicio encargado de administrar y ejecutar los programas e instrumentos destinados a promover, fomentar y desarrollar la investigación en todas las áreas del conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológica, de acuerdo a las políticas definidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Que, por Resolución Exenta de ANID N°11360/2020, de octubre 28 de 2020, se aprueban las bases del "Concurso de Becas Doctorado Nacional, Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, año académico 2021".

Que, la Beca de Doctorado Nacional tiene por objeto apoyar financieramente los estudios de doctorado en todas las áreas del conocimiento, en programas acreditados en conformidad con la Ley N° 20.129 e impartidos por universidades chilenas, por un plazo máximo de cuatro años, contados desde la fecha de inicio del programa de estudios, además, en caso que corresponda, una extensión de los beneficios de mantenimiento, hasta por un máximo de seis meses, para la redacción de la tesis doctoral.

Que, mediante Resolución Exenta de ANID N°2074/2021, de febrero 10 de 2021, se aprueba la adjudicación y selección del referido "Concurso de Becas Doctorado Nacional, Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, año académico 2021".

Que, a través de Carta DIPTT N°164/2021, de marzo 10 de 2021, el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Tarapacá, informa que los alumnos pertenecientes al Programa de Doctorado en Psicología, cohorte 2021, Sres. Mauricio Marín Gutiérrez y Carlos Melis Rivera, se adjudicaron la Beca Doctorado Nacional ANID año académico 2021.

El mérito de lo solicitado por el Dr. Alfonso Díaz Aguad, Vicerrector Académico de la Universidad de Tarapacá, mediante Carta VRA. N°184/2021, de marzo 12 de 2021.

DECRETO:

1.- Apruébase la adjudicación de la "Beca de Doctorado Nacional, Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, año académico 2021", otorgada mediante Resolución Exenta de ANID N°2074/2021, de febrero 10 de 2021, a los alumnos pertenecientes al Programa de Doctorado en Psicología, Cohorte 2021, que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUN	FOLIO POSTULACIÓN	N° LISTA
SR. MAURICIO MARÍN GUTIÉRREZ		21210257	257
SR. CARLOS MELIS RIVERA		21211124	1124

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad




EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



ERP.PLC.amr.



05 ABR 2021